



Ayuntamiento de Santa Brígida

EXPTE.:4035/2022

PROPUESTA DEL ALCALDE-PRESIDENTE

Vista la solicitud de modificación de crédito mediante la modalidad de suplemento contenida en el expediente 3770/2022, por importe de 2.465.901,40 euros.

De acuerdo con lo establecido en los artículos 169 y siguientes del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, artículos 34 a 38 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril y artículo 22.2.e) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, se precisa la tramitación de modificación presupuestaria de suplemento de créditos.

Visto el Acuerdo del Consejo de Ministros de fecha 6 de octubre de 2020, por el que se aprueba la suspensión de las tres reglas fiscales debido a las excepcionales circunstancias que están concurriendo, ratificado el 20 de octubre de 2020 por el pleno del Congreso de los Diputados.

Y visto el informe de intervención de la Interventora Municipal, en virtud del art. 177 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, TRLRHL.

Realizada la tramitación legalmente establecida, se propone al Pleno la adopción del siguiente acuerdo,

ACUERDO

PRIMERO. Aprobar inicialmente el expediente de modificación de créditos n.º 39/22, en la modalidad de suplemento de crédito, financiado con cargo al remanente de Tesorería para Gastos Generales resultante de la liquidación del ejercicio anterior.

Alta de partida de ingreso

Aplic.	Importe
870.00	2.465.901,40
TOTAL	2.465.901,40

Alta de partida de gastos

FUNCIONAL	ECONÓMICA	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
334	780.00	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	60.000,00
Total 334	CULTURAL		60.000,00
171	619.00	OTRAS INVERSIONES DE REPOSICIÓN EN INFRAESTRUCTURAS Y BIENES DESTINADOS AL USO GENERAL.	420.000,00
Total 171	PARQUES Y JARDINES		420.000,00
450	61900	OTRAS INVERSIONES DE REPOSICIÓN EN INFRAESTRUCTURAS Y BIENES DESTINADOS AL USO GENERAL.	890.000,00
Total 450	VÍAS Y OBRAS		890.000,00
160	619.00	OTRAS INVERSIONES DE REPOSICIÓN EN	60.000,00





Ayuntamiento de Santa Brígida

		INFRAESTRUCTURAS Y BIENES DESTINADOS AL USO GENERAL.	
TOTAL 160	SANEAMIENTO, ABASTECIMIENTO Y DISTRIBUCIÓN DE AGUAS.		60.000,00
165	221.00	ENERGÍA ELÉCTRICA	870.901,40
165	227.06	ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	150.000,00
Total 165	ALUMBRADO		1.020.901,40
241	480.00	TRANSFERENCIAS CTES. A PARTICULARES	15.000,00
TOTAL 241	DESARROLLO LOCAL		15.000,00
		TOTAL	2.465.901,40

SEGUNDO. Exponer este expediente al público mediante anuncio insertado en el *Boletín Oficial de la Provincia, tablón de anuncios del Ayuntamiento de la Villa de Santa Brígida* y *Web municipal* por quince días, durante los cuales los interesados pondrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno. El expediente se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas.

TERCERO. En caso de no presentarse reclamación al expediente durante el plazo de exposición al público, considerarlo definitivamente aprobado y de ejecución al siguiente día de haberse insertado en el Boletín Oficial de la Provincia el anuncio de la aprobación definitiva.

Firmado en Santa Brígida a la fecha de firma digital,

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE



Cód. Validación: 9PPJAAQNKDKYD32QLZ6RJKFDN | Verificación: <https://santabrigida.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestión | Página 2 de 2